





Términos y Condiciones - Acuerdo Comercial para Referir Clientes

El presente documento, regula la relación comercial entre DataCRM Soluciones S.A.S., sociedad debidamente constituida y registrada; y el “Gestor”, persona natural que diligencia los datos de registro y acepta los siguientes términos y condiciones; quienes celebramos el presente acuerdo comercial que se regirá por las siguientes cláusulas: **I. Objeto:** Mediante éste acuerdo el Gestor de forma independiente con autonomía técnica y administrativa, se compromete a gestionar la consecución de Clientes para los productos y servicios que ofrece DataCRM, los cuáles se compromete a promover y ofertar. Dichos Clientes en adelante se denominarán el o los “Clientes Referidos”. **II. Contraprestación:** Por cada Cliente referido por el Gestor que contrate el servicio referido a la activación de usuarios, ofrecida por DataCRM como resultado de la gestión comercial del Gestor, DataCRM pagará al GESTOR, el valor de la facturación correspondiente al primer mes de servicio, concepto derivado de la sumatoria de usuarios activos que contrate el Cliente Referido. La contraprestación se calculará incluyendo exclusivamente el monto correspondiente a la facturación por usuarios y excluyendo otros conceptos tales como: Cuotas de sostenimiento, IVA, arrendamiento de software, implementación, mantenimiento de plataforma o cualquier otro concepto facturable al Cliente diferente de los usuarios activos. **Parágrafo I:** La contraprestación se causará exclusivamente el primer mes de vigencia de la relación entre DataCRM y el Cliente. **Parágrafo II:** La contraprestación se generará una vez DataCRM haya recibido el pago de la facturación por parte del cliente, por lo que el pago pactado se liquidará sobre el valor correspondiente a los clientes activos efectivamente recaudado siempre que el Gestor haya suministrado la totalidad de la información necesaria para el surgimiento de la relación entre DataCRM y el Cliente. **Parágrafo III:** DataCRM podrá efectuar el pago de la contraprestación a favor del Gestor mes vencido y conforme su calendario de pagos. **Parágrafo VI:** Los pagos estarán sujetos a las retenciones de ley. **Parágrafo VII:** El Gestor libremente declaran que conoce y comprende que las condiciones de la contraprestación pueden variar en cualquier momento por decisión de DataCRM,





 (+57-1)7526605

 Cra 15#76-39 oficina 201
Bogotá D.C.-Colombia


quien notificará oportunamente al Gestor los cambios cuando haya lugar a ellos.


III. DataCRM deberá: a) Avisar oportunamente a través de los canales de comunicación informados por el Gestor al momento de suscribirse y aceptar los presentes términos, cualquier situación que pueda afectar el desarrollo de la relación. b) Emitir las instrucciones e información relativa a los productos y servicios, así como sus condiciones, para efectos de ofrecerlos. Dicha información podrá ser emitida por cualquier medio verificable. c) Pagar al Gestor la contraprestación que le corresponda previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos. d) Recaudar de manera exclusiva el valor correspondiente a las facturas del Cliente Referido. e) Diligenciar y suscribir todos aquellos contratos, formatos y demás documentos que resulten necesarios para la realización y/o formalización de las relaciones con los Clientes Referidos. f) Disponer la entrega de productos o prestación de servicios contratados por el Cliente Referido. g) Las demás actividades necesarias para el buen desarrollo del contrato.

IV. El Gestor Deberá: a) Ejecutar el objeto pactado de acuerdo a las instrucciones que le imparta DataCRM sin que por ello pueda predicarse la existencia de una relación laboral entre las partes. B) Informar a DataCRM acerca de los Clientes contactados en desarrollo del presente contrato. c) Ejecutar todas las actividades necesarias para cumplir con la actividad de intermediación. d) Apoyar la difusión de los productos y servicios ofrecidos por DataCRM. e) Comunicar a DataCRM todas las situaciones o circunstancias conocidas por él que puedan influir en la celebración del futuro negocio. f) Reportar oportunamente, dentro de los períodos señalados por DataCRM, la información y datos de los Clientes en los sistemas de información y formatos designados por DataCRM. g) Atender las recomendaciones emitidas por DataCRM para la ejecución del contrato. h) Poner de presente a las personas frente a quienes deba actuar que carece de la facultad de representación o de comprometer a DataCRM. i) Dar adecuado manejo a la imagen corporativa de DataCRM, de acuerdo a los requerimientos generales de manejo de marca, mercadeo, posicionamiento, branding y merchandising establecidos por ésta para lo cual, entiende y acepta que ninguna pieza publicitaria será reproducida y/o comercializada sin contar previamente con el aval o aprobación de DataCRM. j) Declara conocer y aceptar que la propiedad intelectual objeto del material descrito en el presente numeral es de propiedad






 (+57-1)7526605


 Cra 15#76-39 oficina 201
Bogotá D.C.-Colombia

exclusiva de DataCRM o éste tiene el derecho al uso legítimo de la misma. Cualquier violación o incumplimiento total o parcial del presente numeral será justa causa de terminación del contrato y dará derecho a exigir los daños y perjuicios a que haya lugar. k) Mantendrá a DataCRM indemne por cualquier tipo de responsabilidad que se pueda derivar de la ejecución del presente acuerdo. l) Actúa por su propia cuenta, como profesional independiente, sin estar sometido a subordinación laboral con DataCRM y asume todas sus responsabilidades de naturaleza tributaria y de seguridad social y exonera a DataCRM de cualquier responsabilidad que se derive de éstas, incluyendo la relacionada con sus pagos y aportes a la seguridad social. m) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio. n) Abstenerse completamente de efectuar cualquier tipo de recaudo por cualquier concepto que deba pagar el Cliente a DataCRM. El recaudo es responsabilidad y facultad exclusiva de DataCRM, de tal forma que los pagos deberán hacerse por el Cliente directamente a DataCRM por los medios que ésta disponga para ello. o) Abstenerse de imprimir, reproducir ni distribuir, cualquier producto o servicio de DataCRM. p) Abstenerse de proporcionar servicios ni productos similares a los que presta DataCRM producidos por sí mismo o por terceros durante el término de vigencia del presente Convenio y durante tres (3) años a partir de su finalización. **V. Vigencia.** Este acuerdo tiene duración indefinida y las partes podrán darlo por terminado por mutuo acuerdo, por incumplimiento de las obligaciones de las partes, por decisión unilateral por cualquiera de ellas o dando aviso con 30 días de antelación durante el término de vigencia. **Parágrafo I:** Cuando la terminación del acuerdo se genere por causales no imputables al Gestor, éste tendrá derecho a recibir el pago de la contraprestación que se genere hasta la finalización de la relación celebrada entre el Cliente Referido y DataCRM. **VI. Varios: Ley Aplicable.** Este Convenio, y todos los asuntos que surjan de o en relación con el presente, se regirán por las leyes de la República de Colombia. Cada una de las Partes se compromete a cumplir con todas las leyes y reglamentaciones nacionales, departamentales y locales aplicables a este Convenio. **No existencia de Agencia Comercial.** Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato no es de agencia comercial, el Gestor ejecutará el servicio por su cuenta y riesgo y cualquier contraprestación o bonificación a la que tuviera derecho, está comprendida e incluida dentro de la






 (+57-1)7526605


 Cra 15#76-39 oficina 201
Bogotá D.C.-Colombia

contraprestación anteriormente pactada por los servicios contratados. **Divisibilidad.** En el evento de que cualquier disposición de este Convenio sea considerada nula o no exigible, las disposiciones del presente permanecerán en plena vigencia. **Información Confidencial.** EL GESTOR se obliga a no divulgar por cualquier medio, ya sea en forma oral, escrita o digital, ni revelar o reproducir en forma alguna, ceder o comercializar, prestar, transmitir, o utilizar en beneficio de ella o de un tercero información, bases de datos de clientes, proveedores, Clientes, información conceptual, técnica, conocimientos, métodos, know how y procedimientos relacionados con los servicios que presta DataCRM o cualquiera de sus corredores, al igual que cualquier información relacionada con el desarrollo de investigación real o previsto, productos, organización, control de comercialización, publicidad, negocio listas de clientes, datos de precios, fuentes de suministro, y en general cualquier aspecto comercial, financiero, publicitario, de mercadeo, manuales y sistemas al cual tenga acceso en virtud del presente Convenio. La obligación de confidencialidad no se aplicará a información que deba divulgarse por orden de un tribunal o entidad gubernamental. EL GESTOR por este acto acusa recibo y acuerda que toda información confidencial de DataCRM es propiedad exclusiva de ésta y, que se revela únicamente con el propósito determinado en este convenio. EL GESTOR regresará toda la información confidencial en forma tangible a DataCRM, o procederá a su destrucción una vez termine de utilizarla. De lo anterior cualquiera que fuere el caso, dejará constancia escrita que enviará a DataCRM. La información confidencial de DataCRM deberá ser tratada como tal y resguardada bajo este aspecto por El Gestor durante la vigencia del convenio aplicará todas las medidas de seguridad para evitar divulgación, filtración y/o uso no autorizado de información confidencial o patentada y acepta que protegerá la información confidencial, de la misma manera y en el mismo grado en que protege su propia información confidencial. **Acuerdo Único.** Este Convenio y cualquier Anexo constituyen el acuerdo total entre las Partes y remplazan todos los acuerdos, propuestas o declaraciones, verbales o escritos, anteriores y simultáneos, incluyendo aquellos que le sean similares o relativos al objeto de este Convenio o a las relaciones que hayan existido entre las Partes. Las partes podrán modificarlo o adicionarlo mediante escrito posterior, el cual hará parte integrante de éste acuerdo. VII. **Autorización de uso de datos personales.** El gestor





 (+57-1)7526605

 Cra 15#76-39 oficina 201
Bogotá D.C.-Colombia

mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, manifiesta su autorización expresa para que DataCRM pueda almacenar y tratar sus datos conforme su política de protección de datos personales, para los fines contenidos en ella y para la adecuada administración del acuerdo que aquí se celebra.

